



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

Anexo único 1era PARTE

DITE_MPE		Programa , Mi primer Empleo, Experiencia que Transforma		Datos del Elemento y Unidad Responsable		
ID	SEBIENTI	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión				
Eje PED: EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS		Tema: 1.1 Combate a la pobreza y el rezago social		Objetivo: Mejorar las condiciones de bienestar de la población oaxaqueña con bajos recursos		
Sector: Estado de Bienestar		Subsector: Bienestar para la población oaxaqueña de escasos recursos				
Documento de opinión						
111_DITE_MPE_001_24	✓	Vigencia Anexo de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	
2024	✓	ESPECÍFICA DE DISEÑO	ESPECÍFICA DE DISEÑO	<p>Se recomienda que el programa fortalezca la perspectiva de género y la inclusión de la población indígena, y con discapacidad. El diagnóstico menciona la equidad de género, se puede abordar cómo el problema afecta de manera diferenciada a mujeres, hombres y otros grupos vulnerables.</p> <p>Se recomienda analizar alternativas que incidan directamente en las causas del problema, pero que sean distintas al programa actual, como pueden ser la creación de redes de vinculación entre el sector académico y el productivo o el otorgar estímulos fiscales (o subsidios) a empresas que contraten jóvenes recién egresados o incluso beneficiarios del programa.</p> <p>Incluir en el diagnóstico estrategias concretas de integración y coordinación, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que se eviten redundancias en la atención de la población joven. Esto no solo fortalecería su diseño, sino que aumentaría su impacto y sostenibilidad.</p> <p>Se recomienda monitorear continuamente la ejecución presupuestaria y explorar fuentes de financiamiento complementarias, como alianzas con el sector privado o programas federales relacionados.</p> <p>Adaptar la implementación del programa a las características y necesidades específicas de las diferentes regiones de Oaxaca, asegurando una cobertura más efectiva en comunidades con altos niveles de desempleo juvenil.</p>	<p>Fortalecer en el diagnóstico y Reglas de Operación incluyendo un apartado que incluya los mecanismos y herramientas que el programa tiene para fortalecer la perspectiva de género y la inclusión de la población indígena.</p> <p>Incluir en el diagnóstico un apartado de alternativas que muestren otras formas de atender el problema que se busca solucionar, para así tener varias opciones y mostrar porque la elegida es la pertinente.</p> <p>Incluir en el diagnóstico un apartado de complementariedades, para que se muestre la forma en la que el programa a través de otros puede solucionar el problema central.</p> <p>Incluir en el diagnóstico y reglas de operación un apartado de "monitoreo" en el cual se especifiquen los períodos de revisión de alcances de metas del programa.</p> <p>Incluir en el diagnóstico, un apartado que refleje las características y necesidades específicas de las diferentes regiones de Oaxaca, asegurando una cobertura más efectiva en comunidades con altos niveles de desempleo juvenil.</p>	Diagnóstico mejorado



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Vigencia	Área de Evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_DITE_MPE_002_24	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	1. Nivel Fin: Aunque el indicador a nivel Fin cumple con las características solicitadas, podría ser más específico en la medición del impacto del programa en Oaxaca. Sugerencia de mejora: Complementar el indicador existente con una desagregación territorial a nivel estatal para analizar el impacto diferencial. Además, el indicador actual no permite medir directamente el cambio esperado en los beneficiarios que es la mejora en empleabilidad e inserción laboral. El medio de verificación utilizado no es suficiente ni permite reproducir su cálculo. Sugerencia de mejora: Reemplazar o complementar el indicador "Porcentaje de Egresados de Educación Superior asignados en estancias productivas" con un indicador de impacto, como "Porcentaje de beneficiarios empleados formalmente en los primeros seis meses posteriores a la estancia productiva". Este indicador debe ser verificable mediante bases de datos de algún organismo público o encuestas dirigidas a los beneficiarios.	MODIFICACIONES EN LA MIR	Nivel Fin: Especificar en la redacción la medición del impacto del programa en Oaxaca. Sugerencia de mejora: Complementar el indicador existente con una desagregación territorial a nivel estatal para analizar el impacto diferencial. Además, el indicador actual no permite medir directamente el cambio esperado en los beneficiarios que es la mejora en empleabilidad e inserción laboral. El medio de verificación utilizado no es suficiente ni permite reproducir su cálculo. Sugerencia de mejora: Reemplazar o complementar el indicador "Porcentaje de Egresados de Educación Superior asignados en estancias productivas" con un indicador de impacto, como "Porcentaje de beneficiarios empleados formalmente en los primeros seis meses posteriores a la estancia productiva". Este indicador debe ser verificable mediante bases de datos de algún organismo público o encuestas dirigidas a los beneficiarios.	MIR modificada
			2. Nivel Propósito: El indicador actual no permite medir directamente el cambio esperado en los beneficiarios que es la mejora en empleabilidad e inserción laboral. El medio de verificación utilizado no es suficiente ni permite reproducir su cálculo. Sugerencia de mejora: Reemplazar o complementar el indicador "Porcentaje de Egresados de Educación Superior asignados en estancias productivas" con un indicador de impacto, como "Porcentaje de beneficiarios empleados formalmente en los primeros seis meses posteriores a la estancia productiva". Este indicador debe ser verificable mediante bases de datos de algún organismo público o encuestas dirigidas a los beneficiarios.	MODIFICACIONES EN LA MIR	Nivel Propósito: Modificar el indicador para medir directamente el cambio esperado en los beneficiarios que es la mejora en empleabilidad e inserción laboral. El medio de verificación utilizado no es suficiente ni permite reproducir su cálculo. Sugerencia de mejora: Reemplazar o complementar el indicador "Porcentaje de Egresados de Educación Superior asignados en estancias productivas" con un indicador de impacto, como "Porcentaje de beneficiarios empleados formalmente en los primeros seis meses posteriores a la estancia productiva". Este indicador debe ser verificable mediante bases de datos de algún organismo público o encuestas dirigidas a los beneficiarios.	MIR modificada

3. Nivel Componente:
Los medios de verificación actuales son reportes internos que no son accesibles ni públicos. Esto limita la validación y transparencia de los resultados.

Sugerencia de mejora: Incorporar medios de verificación públicos y accesibles, como padrones de beneficiarios actualizados y publicados en línea, informes de cumplimiento firmados cumplimiento firmados por las Unidades Receptoras, y bases de datos que incluyan las actividades realizadas por beneficiarios y los apoyos entregados.

4. Nivel Actividad:
Algunos indicadores en este nivel miden únicamente la eficiencia operativa (promedio diario de solicitudes recibidas o expedientes validados), pero no evalúan la eficacia o calidad de las actividades realizadas.

Sugerencia de mejora: Modificar los indicadores de eficiencia por indicadores de eficacia, como "Porcentaje de solicitudes recibidas atendidas" o "Porcentaje de expedientes validados". Además, especificar medios de verificación más robustos, como bases de datos que respalden cada actividad de manera verificable.

5. Indicadores Y Medios de Verificación:

Sugerencia de mejora: Para todos los niveles de objetivos, garantizar que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Es crucial que los medios de verificación sean públicos y accesibles, como registros electrónicos o informes auditables que permitan el monitoreo.

6. Fichas Técnicas de Indicadores:

El programa no cuenta con fichas técnicas que

Incluir fichas técnicas que contextualicen los indicadores



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_DTE_MPE_003_24	2024	●	ESPECÍFICA DE DISEÑO	8. Transparencia y Rendición de Cuentas: Los medios de verificación y resultados actuales no están diseñados para garantizar la transparencia del programa ni facilitar la rendición de cuentas. Sugerencia de mejora: Publicar periódicamente informes detallados de los resultados del programa, accesibles a la ciudadanía, incluyendo indicadores, metas alcanzadas, actividades realizadas y evidencia verificable de los beneficios entregados.	Publicar periódicamente informes detallados de los resultados del programa, accesibles a la ciudadanía, incluyendo indicadores, metas alcanzadas, actividades	Página de Transparencia
111_DITE_MPE_004_24	2024	●	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Es necesario establecer un mecanismo formalizado que integre la participación de los actores clave y beneficiarios en el proceso de revisión y actualización de las Reglas de Operación. Esto podría incluir encuestas periódicas, foros consultivos o evaluaciones participativas. Adicionalmente, se recomienda incluir en las Reglas de Operación un apartado específico que documente el compromiso institucional con este tipo de procesos.	Incluir en las Reglas de Operación un mecanismo formalizado que integre la participación de los actores clave y beneficiarios en el proceso de revisión y actualización. Esto podría incluir encuestas periódicas, foros consultivos o evaluaciones participativas. Adicionalmente, se recomienda incluir en las Reglas de Operación un apartado específico que documente el compromiso institucional con este tipo de procesos. Incluir un apartado en las Reglas de Operación que especifique la forma y plazos para la resolución de quejas.	Implementar mecanismos formales de retroalimentación, como encuestas de satisfacción, consultas públicas o reuniones participativas, para integrar las opiniones de los beneficiarios en los ajustes futuros de las ROP.

- Asegurar la accesibilidad de los procesos a comunidades con infraestructura limitada, mediante la habilitación de puntos de acceso físico, materiales impresos en lenguas indígenas o vía telefónica.

Establecer plazos específicos para la resolución de quejas y asegurar su cumplimiento.

Ampliar los canales para presentar quejas, incorporando quejas, incorporando un número telefónico y mecanismos físicos en localidades con acceso limitado a internet.

Garantizar la confidencialidad y la protección contra represalias para quienes presenten quejas, integrando estas disposiciones en las ROP.



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASI	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	
111_DITE_MPE_005_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Documentar casos específicos donde las revisiones se retroalimentación para generar evidencia del compromiso. Desarrollar un apartado en las ROP que especifique cómo y cuándo se realizará la recolección y el análisis de retroalimentación de los beneficiarios y otros actores relevantes. Para fortalecer el proceso de revisión y cumplimiento de las Reglas de Operación, se recomienda establecer un procedimiento formal de revisión que involucre de manera explícita a las instancias normativas estatales antes de su publicación. Además, es fundamental definir y documentar medidas correctivas específicas que complementen las sanciones ya estipuladas, asegurando una respuesta eficiente ante posibles incumplimientos. Finalmente, se sugiere robustecer los mecanismos de monitoreo y evaluación, integrando prácticas de retroalimentación que permitan ajustes oportunos basados en las experiencias de implementación.	Implementar mecanismos formales de recolección de retroalimentación, como encuestas, grupos focales o consultas en plataformas digitales. Establecer procesos definidos para evaluar la retroalimentación recibida e incluir su consideración en la revisión de las ROP. Desarrollar un apartado en las ROP que especifique cómo y cuándo se realizará la recolección y el análisis de retroalimentación de los beneficiarios y otros actores relevantes. Para fortalecer el proceso de revisión y cumplimiento de las Reglas de Operación, se recomienda establecer un procedimiento formal de revisión que involucre de manera explícita a las instancias normativas estatales antes de su publicación. Además, es fundamental definir y documentar medidas correctivas específicas que complementen las sanciones ya estipuladas, asegurando una respuesta eficiente ante posibles incumplimientos. Finalmente, se sugiere robustecer los mecanismos de monitoreo y evaluación, integrando prácticas de retroalimentación que permitan ajustes oportunos basados en las experiencias de implementación.	Realizar un mecanismo formal de retroalimentación del programa y su implementación	Mecanismo de retroalimentación
111_DITE_MPE_006_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Establecer en las Reglas de Operación un procedimiento formal de revisión que involucre de manera explícita a las instancias normativas estatales antes de su publicación. Además, es fundamental definir y documentar medidas correctivas específicas que complementen las sanciones ya estipuladas, asegurando una respuesta eficiente ante posibles incumplimientos. Finalmente, se sugiere robustecer los mecanismos de monitoreo y evaluación, integrando prácticas de retroalimentación que permitan ajustes oportunos basados en las experiencias de implementación. Retorzar en las reglas de operación las vías que se tienen para evaluar y establecer sistemas de monitoreo y retroalimentación por parte de las instancias normativas.	Establecer en las Reglas de Operación un procedimiento formal de revisión que involucre de manera explícita a las instancias normativas estatales antes de su publicación. Además, es fundamental definir y documentar medidas correctivas específicas que complementen las sanciones ya estipuladas, asegurando una respuesta eficiente ante posibles incumplimientos. Finalmente, se sugiere robustecer los mecanismos de monitoreo y evaluación, integrando prácticas de retroalimentación que permitan ajustes oportunos basados en las experiencias de implementación. Retorzar en las reglas de operación las vías que se tienen para evaluar y establecer sistemas de monitoreo y retroalimentación por parte de las instancias normativas.	Realizar un mecanismo formal de retroalimentación del programa y su implementación	Mecanismo de retroalimentación
111_DITE_MPE_007_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Disenar e implementar indicadores que evalúen directamente la mejora en la empleabilidad e inserción laboral de los beneficiarios, como el porcentaje de jóvenes empleados formalmente tras completar las estancias productivas. Esto permitirá medir el impacto real del programa. Establecer incentivos fiscales, certificaciones o reconocimientos para empresas que participen como receptoras, promoviendo su involucramiento y asegurando una oferta suficiente de estancias productivas de calidad.	Disenar e implementar indicadores que evalúen directamente la mejora en la empleabilidad e inserción laboral de los beneficiarios, como el porcentaje de jóvenes empleados formalmente tras completar las estancias productivas. Esto permitirá medir el impacto real del programa. Realizar una propuesta y/o documento que Establezca incentivos fiscales, certificaciones o reconocimientos para empresas que participen como receptoras, promoviendo su involucramiento y asegurando una oferta suficiente de estancias productivas de calidad.	Recomendación: Se sugiere desarrollar un protocolo claro de coordinación que contemple la periodicidad de acciones, los roles específicos de cada instancia y el uso de plataformas tecnológicas. Además, sería útil documentar las acciones de colaboración interinstitucional y sus resultados para reforzar la transparencia y efectividad en la implementación del programa. Se recomienda robustecer los mecanismos de evaluación periódica y establecer un sistema formal de retroalimentación para que las operaciones del programa puedan ajustarse oportunamente.	Indicadores de eficacia
111_DITE_MPE_008_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO		Propuesta de Incentivos fiscales		



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_DITE_MPE_009_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Garantizar la sostenibilidad del programa mediante una planificación financiera a largo plazo, incluyendo la búsqueda de financiamiento complementario a través de alianzas con el sector privado y organismos internacionales.	Garantizar mediante un documento normativo la sostenibilidad del programa, mediante una planificación financiera a largo plazo, incluyendo la búsqueda de financiamiento complementario a través de alianzas con el sector privado y organismos internacionales.	Documento normativo
111_DITE_MPE_011_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Establecer acuerdos formales con programas como "Jóvenes Construyendo el Futuro" o esquemas educativos, para evitar redundancias y maximizar el impacto conjunto en la población objetivo.	Incluir en el diagnóstico acuerdos formales con programas como "Jóvenes Construyendo el Futuro" o esquemas educativos, para evitar redundancias y maximizar el impacto conjunto en la población objetivo.	Diagnóstico modificado
111_DITE_MPE_012_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Diseñar un mecanismo para dar seguimiento a los beneficiarios una vez concluidas las estancias productivas, evaluando su inserción en el mercado laboral y utilizando esta información para ajustar y fortalecer el programa.	Diseñar un mecanismo para dar seguimiento a los beneficiarios una vez concluidas las estancias productivas, evaluando su inserción en el mercado laboral y utilizando esta información para ajustar y fortalecer el programa.	Mecanismo de seguimiento
111_DITE_MPE_012_24	2024	2024	ESPECÍFICA DE DISEÑO	El programa "Mi Primer Empleo" debe reforzar su enfoque estratégico implementando un indicador clave que permita medir directamente el impacto en la reducción del desempleo juvenil y el incremento de la inserción laboral formal entre los beneficiarios. Este indicador debe reflejar de manera tangible el cambio en la situación laboral de los jóvenes tras su participación en el programa, asegurando que se cumpla su propósito de mejorar la empleabilidad. Asimismo, es fundamental establecer un sistema de seguimiento continuo a los egresados de las estancias productivas, evaluando su situación laboral a mediano plazo. Este monitoreo permitirá generar evidencia sobre los resultados del programa, identificar áreas de mejora y justificar su relevancia en la política pública del estado. Además, se recomienda la sistematización de los procesos operativos mediante herramientas digitales, optimizando la inscripción, la vinculación con unidades receptoras y el monitoreo de resultados. Esto no solo reducirá los costos administrativos, sino que también incrementará la transparencia y eficiencia en la operación del programa	El programa "Mi Primer Empleo" debe reforzar su enfoque estratégico implementando un indicador clave que permita medir directamente el impacto en la reducción del desempleo juvenil y el incremento de la inserción laboral formal entre los beneficiarios. Este indicador debe reflejar de manera tangible el cambio en la situación laboral de los jóvenes tras su participación en el programa, asegurando que se cumpla su propósito de mejorar la empleabilidad. Asimismo, es fundamental establecer un sistema de seguimiento continuo a los egresados de las estancias productivas, evaluando su situación laboral a mediano plazo. Este monitoreo permitirá generar evidencia sobre los resultados del programa, identificar áreas de mejora y justificar su relevancia en la política pública del estado. Además, se recomienda la sistematización de los procesos operativos mediante herramientas digitales, optimizando la inscripción, la vinculación con unidades receptoras y el monitoreo de resultados. Esto no solo reducirá los costos administrativos, sino que también incrementará la transparencia y eficiencia en la operación del programa	Acciones estratégicas



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Asignación	Selección					Plan de mejora					
		C	A	E	N	Clasificación	Compromiso de año de atención	Actividades a desarrollar	Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna	
111_DITE_MPE_001_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	3er trim 2025	<p>Se desarrollará un programa presupuestario específico para focalizar la atención en la población objetivo del programa, lo que facilitará la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esto permitirá mejorar sustancialmente el diagnóstico del programa, ampliando y diversificando las fuentes de información, e incorporando una perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables en los análisis y resultados.</p>	<p>Para modificar la MIR, se realizará un diagnóstico de la versión actual para identificar áreas de mejora, definiendo objetivos claros y se consultará a los actores claves para incorporar su aporte. Se mejorará la MIR especificando el impacto territorial en Oaxaca mediante indicadores desagregados, ajustando los indicadores para medir directamente la empleabilidad y la inserción laboral de beneficiarios, con medios de verificación públicos y confiables. Se incluirán indicadores de seguimiento para evaluar la efectividad del programa y se priorizarán indicadores de eficacia. Todos los indicadores serán claros, monitoreables y contarán con fichas técnicas que definen el cálculo, metas y frecuencia. Además se establecerán metas concretas para facilitar la evaluación del desempeño y avance del programa.</p>	<p>Subsecretaría de Política Social para el Bienestar</p>	<p>Dirección de Planeación de Política de Política Social</p>	<p>Área de la dependencia a la que se le turna</p>				
111_DITE_MPE_002_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	3er trim 2025	<p>Se diseñará un formato claro y accesible para publicar informes periódicos del programa, que incluyan indicadores, metas alcanzadas y actividades realizadas. Se establecerá una frecuencia regular de publicación, garantizando la recopilación y validación de datos. Los informes estarán disponibles en plataformas digitales abiertas para facilitar el acceso de la ciudadanía. Además se implementará estrategias de difusión para informar sobre su disponibilidad y se habilitarán canales para recibir retroalimentación, promoviendo la transparencia y mejora continua.</p>	<p>Se fortalecerán los mecanismos que aseguren la participación activa de los actores clave y beneficiarios del programa, mediante el diseño y aplicación de encuestas de seguimiento, monitoreo y evaluaciones participativas. Asimismo, se reforzará el protocolo de atención a quejas y sugerencias, estableciendo procedimientos claros que garanticen la confidencialidad y la protección de los datos personales de quienes las presenten.</p>	<p>Subsecretaría de Política Social para el Bienestar</p>	<p>Dirección de Planeación de Política de Política Social</p>	<p>Área de la dependencia a la que se le turna</p>				
111_DITE_MPE_003_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	4to trim 2025	<p>Se implementará un mecanismo integral y formal para la recolección, análisis y utilización de la retroalimentación proveniente de los beneficiarios y actores clave del programa. Este mecanismo contemplará herramientas como encuestas periódicas y consultas en línea, con el objetivo de realizar un análisis sistemático y una evaluación rigurosa de la información recabada, facilitando así su incorporación en el proceso de revisión anual de las Reglas de Operación.</p>	<p>Subsecretaría de Política Social para el Bienestar</p>	<p>Dirección de Planeación de Política de Política Social</p>	<p>Área de la dependencia a la que se le turna</p>					
111_DITE_MPE_004_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	4to trim 2025	<p>Se fortalecerán los mecanismos que aseguren la participación activa de los actores clave y beneficiarios del programa, mediante el diseño y aplicación de encuestas de seguimiento, monitoreo y evaluaciones participativas. Asimismo, se reforzará el protocolo de atención a quejas y sugerencias, estableciendo procedimientos claros que garanticen la confidencialidad y la protección de los datos personales de quienes las presenten.</p>	<p>Subsecretaría de Política Social para el Bienestar</p>	<p>Dirección de Planeación de Política de Política Social</p>	<p>Área de la dependencia a la que se le turna</p>					
111_DITE_MPE_005_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	4to trim 2025	<p>Se implementará un mecanismo integral y formal para la recolección, análisis y utilización de la retroalimentación proveniente de los beneficiarios y actores clave del programa. Este mecanismo contemplará herramientas como encuestas periódicas y consultas en línea, con el objetivo de realizar un análisis sistemático y una evaluación rigurosa de la información recabada, facilitando así su incorporación en el proceso de revisión anual de las Reglas de Operación.</p>	<p>Subsecretaría de Política Social para el Bienestar</p>	<p>Dirección de Planeación de Política de Política Social</p>	<p>Área de la dependencia a la que se le turna</p>					



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Asignación	Selección					Compromiso de año de atención	Plan de mejora		Área de la dependencia a la que se le turna (Interinstitucional o Intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (Interinstitucional o Intergubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna
		C	A	E	L	N		Clasificación	Actividades a desarrollar			
111_DITE_MPE_006_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025	Se llevará a cabo la actualización de las Reglas de Operación del programa con la participación activa y coordinada de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, especialmente aquellas con atribuciones normativas en los ámbitos financiero, jurídico y de transparencia. Este proceso contemplará un procedimiento formal de revisión interinstitucional, que asegure la validación técnica y legal de las disposiciones antes de su publicación	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar
111_DITE_MPE_007_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	3er trim 2025	Con el objetivo de medir de manera más precisa el impacto del programa, se diseñarán e implementarán indicadores específicos que evalúen la mejora en la inserción laboral de los beneficiarios. Entre ellos se considerará el porcentaje de jóvenes que adquieren experiencia laboral y el porcentaje de jóvenes contratados por las unidades receptoras, así como otros indicadores complementarios. Para asegurar su utilidad, los indicadores serán construidos con base en criterios de claridad, relevancia, verificabilidad y periodicidad y contarán con fichas técnicas que incluyan su definición, fórmula de cálculo, fuentes de información, líneas bases y metas	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar
111_DITE_MPE_008_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Interinstitucional	2026	Se pretende colaborar con la Secretaría de Finanzas para establecer incentivos dirigidos a las Unidades Receptoras, con el objetivo de fomentar la contratación de jóvenes del Programa "MI PRIMERA CHAMBA".	Estatatal	Secretaría de Bienestar, Trabajo e Inclusión	Secretaría de Finanzas
111_DITE_MPE_009_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Interinstitucional	4to trim 2025	Se realizarán las gestiones pertinentes para facilitar la información necesaria y demostrar la efectividad del programa, con el fin de garantizar su viabilidad presupuestaria y sostenibilidad a largo plazo.	Estatatal	Secretaría de Bienestar, Trabajo e Inclusión	Secretaría de Finanzas
111_DITE_MPE_010_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025	Se trabajará en un esquema de colaboración con las instituciones educativas para focalizar la población objetivo	Estatatal	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar
111_DITE_MPE_011_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025	Con el objetivo de medir de manera más precisa el impacto del programa, se diseñarán e implementarán indicadores específicos que evalúen la mejora en la inserción laboral de los beneficiario	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar
111_DITE_MPE_012_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025	Se integrará una estrategia de seguimiento a los egresados para conocer su situación laboral y monitorear el impacto del programa	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar	Subsecretaría de Política Social para el Bienestar

C=Claridad, R=Relevancia, J=Justificación, F=Facilidad

Fecha: 21/08/2025

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

Lic. Sergio Enrique Vázquez Salmoorán

Director Administrativo

Lic. Vilma Martínez Cortés
Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.

